

# **Comunicación del Progreso (COP) 2019**

**ilender Perú S.A.**

**Declaración de Apoyo Continuo**

Comunicación del Progreso a los 10 Principios de la Red del Pacto Mundial 2019

Dirección web : [www.ilendercorp.com](http://www.ilendercorp.com)  
Alto cargo : Sr. Antonio Armejo Sánchez - Presidente Ejecutivo  
Año de adhesión : 2004

---

Actividad Específica : fabricación y comercialización de productos farmacéuticos, veterinarios y de la industria alimentaria.

Empresas del Grupo : ilender Perú S.A. y asociadas en el extranjero; Laboratorios Americanos S.A.; Fructus Terrum S.A.; Wanka Foods. S.A.; Ummana de Alimentos S.A.; CDTel S.A.; Más Futuro, E-Commerce Logistics Services S.A.; y Prima Inter S.A.

Misión : "Satisfacer las necesidades de nuestros clientes con soluciones que generen valor, desarrollando un equipo de trabajo talentoso y comprometido con los valores de la Corporación."

Visión : "Ser una corporación global, comprometida con la innovación y orientada a la generación de valor para nuestros clientes a través de soluciones confiables."

Valores : ética, respeto, compromiso, espíritu de servicio.

Grupos de interés : colaboradores, accionistas, comunidad, clientes, ambiente, proveedores, socios comerciales, autoridades locales y gobierno.

Países : Perú / Bolivia / Brasil / Chile / Colombia / Costa Rica / El Salvador / Guatemala / Honduras / México / Nicaragua / Jamaica / Panamá.

---

Difusión del Informe: a través de la **web corporativa**, de la intranet SGCI (Sistema de Gestión de Calidad ilender), la página web de ilender, y entrega directa a la **Confiep**.

Fecha de publicación: Mayo / 2020

Responsable: Karla E. Poggi Manrique  
Gerente General de Más Futuro (RS de ilender)

# Adhesión de ilender a la Red del Pacto Mundial

La creciente sensibilización de las organizaciones por utilizar prácticas institucionales que satisfagan las preocupaciones y expectativas de sus grupos de interés, hace que sean cada vez más los emprendedores que asumen de manera integral su responsabilidad social corporativa (RSC) mediante un comportamiento social, ambiental y económicamente eficiente que los adecua a las nuevas exigencias de los mercados globales.

Las empresas pueden asumir esta responsabilidad utilizando prácticas de gerencia coherentes, honestas y transparentes en la gestión; incorporando los objetivos de los trabajadores en los objetivos de la organización, respetando el medio ambiente y las expectativas de su entorno.

Es por esta razón que en el año 2004 nos adherimos a la Red del Pacto Mundial, iniciativa promovida por las Naciones Unidas a fines de 1999, y que en Perú empieza a funcionar en el año 2003 cuando inicia labores la Secretaria Técnica de la Red en las instalaciones de la Confiep. ilender, apoya y promueve esta iniciativa desde sus inicios, por eso dentro de nuestros objetivos empresariales tenemos metas orientadas a buscar el bienestar de nuestros semejantes **con un propósito claro: generar valor constante tanto dentro de la empresa como fuera, en las comunidades en las que tenemos impacto a causa de nuestra operación, buscando que se conviertan en focos de desarrollo, a través del apoyo para generar desarrollo sostenible, desterrando el asistencialismo. Pero, además, asegurándonos que nuestro impacto ambiental no perjudique al entorno, vigilando nuestros procesos bajo rigurosas medidas de monitoreo y control**

A través de nuestra adhesión como miembro permanente de la Red del Pacto Mundial de la ONU, hemos logrado promover la integración de la responsabilidad social en toda la organización.

**De forma interna:** nuestra Política Empresarial declara el respeto que ilender tiene a: los Derechos Humanos, derechos fundamentales en el trabajo, protección al Medio Ambiente, anticorrupción, participación política responsable y competencia justa. Además, Más Futuro (empresa encargada de la RS del grupo), ejecuta programas internos y externos basando su gestión en los 10 principios del Pacto Mundial. De otro lado, la dirección corporativa de Capital Humano vela por el bienestar y desarrollo de los trabajadores de las empresas del **grupo Armejo Yépez**.

Nuestro Modelo de Aporte: **“Generar valor constante y ofrecer soluciones confiables”**.

## **1.- Gestión de los impactos:**

**Ética:** En ilender, buscamos que todos los que forman parte de nuestra organización actúen en línea con nuestros principios. Promovemos la Ética como nuestro valor central e inspiramos confianza a la sociedad a partir de nuestras actitudes y expresiones.

Para desarrollar esta cultura, la corporación ha enunciado, definido y publicado:

- 1.- Valores Corporativos que son nuestros Principios de Actuación (PDA).
- 2.- Código de Ética: documento sobre el cual transitan nuestras decisiones y actuar en el ámbito personal y profesional.
- 3.- Esencia ilender: en nuestra compañía tenemos una manera particular de hacer las cosas, de interactuar y relacionarnos con nuestros compañeros, clientes y proveedores. Nuestro sello distintivo se plasma en 32 principios que guían nuestra acción.

**Protección de Datos y Seguridad de la información:** Una de las preocupaciones en el mundo digital es la seguridad de la información. Para dar mayor confianza y tranquilidad, trabajamos constantemente en optimizar nuestros procesos informáticos y administración de datos.

Contamos con el documento “Políticas de Seguridad en Tecnologías de la Información”, en permanente actualización, acorde con la evolución digital, que constituyen el marco sobre el que se fundamentan los criterios de acción de nuestros colaboradores para con las herramientas y el manejo de la información de la compañía.

## **2.- Gobierno Corporativo:**

### **Ética, Respeto, Compromiso y Espíritu de Servicio.**

- Nuestros Valores, dejan en claro el compromiso que tenemos de ofrecer a nuestros clientes, proveedores y grupos de interés, la máxima calidad garantizando respeto absoluto por el entorno.
- Nuestro **Código de Ética** y el manual de **Esencia ilender**, plantean la conducta que debemos mantener.

Para supervisar y velar por su cumplimiento, contamos con un Comité de Ética, compuesto por el Presidente Ejecutivo, el CEO y el asesor legal de la

corporación. Su principal función es regular las prácticas que se consideren ilícitas o no éticas.

Todos los empleados tenemos la responsabilidad de comunicar al Comité de Ética sobre actividades sospechosas, contrarias a la ética o ilícitas. El Comité vela por la seguridad de los denunciantes y garantiza discreción.

Para garantizar la política de puertas abiertas, la correcta trasmisión de las noticias importantes, la difusión eficiente de las metas estratégicas y afianzar el compañerismo reforzando los valores de la organización, hemos implementado un Comité de Negocios compuesto por 10 miembros multifuncionales, con la intervención de los dos Accionistas: Antonio Armejo y Esteban Viton. Nos reunimos todas las semanas y vamos revisando el negocio y el avance de los proyectos, discutimos los temas del personal y bajamos la información de forma pertinente con el mensaje común y los mensajes codificados por áreas para su mejor interpretación y mayor asimilación.

- **En el ámbito externo**, seguimos colaborando directa e indirectamente en la elaboración y/o modificación de políticas públicas vinculadas a nuestra actividad o al ámbito laboral. Esta participación es a través de foros académicos o relacionados. Ilender aporta su opinión a la autoridad regulatoria SENASA cuando le es requerida o ésta somete a consulta la aprobación de normas aplicables al sector; asimismo, formamos parte en mesas de trabajo convocadas por la Municipalidad de Ate, el Ministerio de Trabajo, la Cámara de Comercio de Lima y las diferentes instituciones que nos convocan.

### **3.- Desempeño para con el Medio Ambiente:**

Somos conscientes de las repercusiones que las operaciones tienen sobre el medio ambiente, por lo que hemos asumido el compromiso de identificar, mitigar y monitorear nuestros impactos. En Ilender, buscamos optimizar nuestros procesos para volverlos más eficientes, pero gestionando responsablemente los recursos y los desechos que generamos, fomentando una cultura de respeto al medio ambiente.

**Declaración de impacto ambiental:** desarrollada por la Empresa de Consultoría Ambiental Eco-mapping. S.A.C., empresa consultora registrada con el N° 148, como consultora ambiental en la Dirección de Asuntos Ambientales del Ministerio de la Producción, autoridad ambiental competente para las actividades de la empresa Ilender Perú S.A. La metodología empleada por Eco-Mapping S.A. para el desarrollo de la presente DIA se basó en los formatos de la Matriz de Riesgo y en los Términos de Elaboración de la DIA, ambas publicadas por el Ministerio de la Producción – PRODUCE.

**Gestión Eficiente en la Eliminación de Residuos:** Acorde a la Ley 27314 nuestra organización elimina los residuos provenientes de sus operaciones en Planta, según el tipo de residuo, a través de tres empresas autorizadas por el Ministerio de la Producción.

**Gestión frente a los Impactos Ambientales:** ilender Perú S.A. ha evaluado los impactos que las operaciones de fabricación, almacenaje y control que se realizan en sus Plantas de Manufactura, generan al medio ambiente a través de la realización de un Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP), el mismo que ha sido aprobado, conjuntamente con el Plan de Manejo de Residuos Sólidos, por el Ministerio de la Producción dentro del marco de la Ley 28611.

**Vigilancia de las Operaciones:** Semestralmente presentamos al Ministerio de la Producción los resultados de los monitoreos realizados al impacto que generan nuestras operaciones de Planta al medio ambiente.

Del mismo modo con la solicitud de entrega mensual de los Manifiestos por parte de nuestros proveedores encargados de la eliminación de residuos, aseguramos se cumpla con la disposición final de los mismos, acorde a la ley y sus procedimientos establecidos, de los cuales ilender cuenta con una copia como medio de control.

**4.- Desempeño para con la comunidad** Nuestro Programa de Responsabilidad Social Corporativa **ilender + Futuro** entró en su quinta etapa de intervención en Santa Clara, donde se encuentra la Planta de Producción, y en la segunda etapa en Mollendo donde están nuestros clientes más importantes del sur del Perú. Además, por segundo año, se sumó a este esfuerzo por mejorar al Perú un cliente nuestro: Granja Rinconada del Sur, con una operación en La Joya, Arequipa, donde se encuentran sus granjas y el mayor número de trabajadores, demostrando que cuando la empresa privada apoya al Estado en la labor de formar ciudadanos, el desarrollo sostenible de las sociedades es posible, porque la educación es el acelerador del ingreso de los países en vías de desarrollo al primer mundo.

El 2019 se llevó a cabo, como todos los años, la Evaluación Censal del Estudiante ECE, que comprueba el aprovechamiento de los aprendizajes de los alumnos, y los resultados obtenidos dan cuenta del logro de nuestros objetivos, demuestran que el programa es sostenible, y que los docentes son capaces de responder adecuadamente sin ayuda externa. Esta evaluación toma la muestra de los estudiantes de segundo grado de secundaria, cuyos profesores fueron capacitados por los profesores a los que nosotros capacitamos, demostrando que estamos dejando una institución fortalecida que genera valor y entrega a la sociedad ciudadanos responsables, personas para el bien.

Nuestro modelo de intervención está amparado bajo el marco legal de la Constitución Política del Perú:

- Ley General de Educación N° 28044 y modificatorias Leyes N° 28123, N° 28302, N° 28329 y N° 28740.
- Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial
- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, modificada por las Leyes N° 27950, N° 28139, N° 28274, N° 28453 y N° 29379.

Comunicación del Progreso a los 10 Principios de la Red del Pacto Mundial 2019

- Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes N° 28961, N° 28968, N° 29053 y N° 29739

Nuestro trabajo con la comunidad se extiende más allá del programa de responsabilidad social pues hemos creado un consorcio que es la suma de voluntades que tienen como propósito mejorar la calidad de vida de los pobladores de Santa Clara, en esta agrupación se encuentran autoridades políticas, institucionales y civiles. Este consorcio empezó para hacer seguimiento de los casos sociales de la I.E. Telésforo Catacora y se denominó **Consortio Catacora**, pero luego extendió su accionar y ahora se llama **Consortio Sembrando Futuro en Santa Clara** y está conformado por ilender, Más Futuro, la Agencia Municipal de Santa Clara, la Comisaría de Santa Clara, la UGEL 6, la Red 10, el Centro de Salud de Santa Clara, DEMUNA, CEM y el colegio Telésforo Catacora. Las reuniones son cada mes, y además de solucionar y dar seguimiento a temas sociales, capacitamos a nuestros miembros apoyándonos para mejorar y servir mejor.



# **Descripción de las acciones prácticas en la instrumentación de los 10 Principios y sus Resultados. -**

---

## Derechos Humanos

---

### *Compromiso:*

ilender promueve y difunde el respeto a los derechos humanos tanto dentro como fuera de la Corporación a través de la difusión de sus valores empresariales, y de la participación responsable con programas de impacto social diseñados por un equipo de profesionales expertos en esta área; y se compromete a fomentar el respeto a la persona humana y al medio ambiente.

---

### *Sistemas y Políticas:*

Código de Ética: Incisos 1.1, 1.2, 1.4.1, 1.10 y 1.11 (2011)  
Política Empresarial (2011)  
Modelo de Gestión del Pacto Mundial (2011-2012)  
Política de Calidad (2013)  
Manual Esencia ilender (2015)

---

### **Principio 1:**

**“Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales internacionalmente reconocidos dentro de un ámbito de Influencia”**

### *Acciones en el 2019:*

1. **ALTO**, nuestra campaña de concientización y sensibilización en seguridad para los empleados es ahora parte de la vida institucional de la empresa, y para fortalecer el vínculo celebramos las metas logradas con la visita de nuestros hijos, quienes vivieron la experiencia ilender y nos recordaron que ellos nos esperan en casa.  
Esta vez el slogan fue: **“ALTO, Te espero en casa”**.

**ALTO**  
**Te espero en Casa**

Porque nuestra familia es nuestro **mayor tesoro** y cada uno de nosotros  
somos **fuentes de inspiración** para los hijos.

Por todo ello continuemos trabajando con seguridad aplicando **ALTO** en  
nuestras actividades; no dejes pasar esta oportunidad de continuar  
abrazándolos, mirarlos, cumplir metas, porque ellos **te esperan en casa**.



**¡Un día seguro, seguro que es un gran día!**

**Capital Humano**

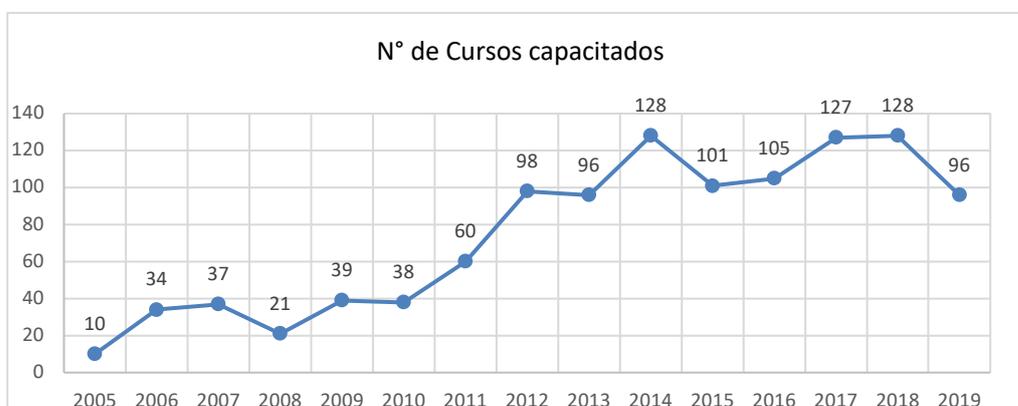
  

La Gerencia de Capital Humano está trabajando de forma transversal con todas las áreas mirando a los trabajadores para conseguir que el ambiente de trabajo sea el adecuado donde cada persona desarrolle sus capacidades al máximo y crezca tanto profesional como personalmente.

**Resultados en el 2019:**

1. Se ha generado la cultura de reporte de incidencias. En el 2019 se registraron más reportes de incidencias.
2. Se continúa fortaleciendo en las áreas operativas las charlas diarias de seguridad de 5 minutos. Este incremento ha sido paulatino, ahora es parte de nuestra operación. El 2019 seguimos con el 100% de cumplimiento y hemos reforzado la cultura de prevención con las inspecciones mensuales del comité paritario y las visitas de los gerentes, con estas acciones se busca la mejora continua.
3. En el 2019 no ha sucedido ningún accidente fatal ni incapacitante.

4. Se superó la meta de 2 años sin accidentes en la planta.
5. Se continúa con los exámenes médicos y los resultados son entregados a los colaboradores por un médico ocupacional, quien recomienda acciones a cada trabajador para cuidar o mejorar su salud.
6. Se han realizado evaluaciones ergonómicas en las distintas sedes de nuestra organización, lo que determinó cambio de sillas, alfombrilla para el mouse de las computadoras y otros implementos que mejoren la postura en el trabajo y disminuya la posibilidad de enfermedades ocupacionales.
7. **En el año 2019 nuevamente, el 100% de los trabajadores de la Corporación ha contado con sus beneficios sociales y laborales totalmente cubiertos.**
8. Nuestro programa de Responsabilidad social ilender + Futuro, ha supuesto un desembolso de seiscientos ochenta y tres mil nuevos soles (S./683, 00.00). Este programa afecta a 2100 familias, y a toda la comunidad de Santa Clara y Mollendo, porque impacta positivamente, pero, además, el modelo se debe compartir. Esta inversión va dirigida a un programa diseñado para conseguir desarrollo sostenible.
9. Se han desarrollado 96 cursos de formación en instrucción y sensibilización del personal incidiendo en todos ellos sobre los riesgos propios de las labores de nuestro trabajo.
10. ilender capacita constantemente a su personal con el fin de fortalecer sus capacidades como profesionales y puedan fortalecer su valor empleable.
11. ilender promueve la interacción y el deporte, por eso nuestro equipo de trabajo participan en un pequeño campeonato deportivo con las diferentes áreas, que promovemos con mucho entusiasmo y confraternidad.





**30 años**  
Caminando  
juntos

## Workshop de estrategias

y Reunión anual de ventas

Con el objetivo de definir y alinear estrategias hacia el 2024, ilender, llevó a cabo un encuentro entre su Equipo de Ventas Global y Áreas Estratégicas de la Corporación. Profesionales de ilender de Perú, Chile, Colombia, Bolivia, Brasil y México, se reunieron en el Hotel El Pueblo, para, además, fortalecer su integración y compromiso.

A través del Workshop de Estrategia, se revisaron los planes para el cumplimiento de los objetivos del 2019 y la construcción de la Visión 2020 - 2024 de la empresa. La reunión de carácter internacional también fue el marco idóneo para comunicar lineamientos, novedades y propuestas para el presente año. Además, de dar reconocimiento a los logros alcanzados durante el año 2018. Asimismo, se compartieron experiencias de todos los mercados e información sobre tendencias y retos del sector.

Todo ello amalgamó la unanimidad del horizonte de ilender —próximo a cumplir 30 años—, que tiene como finalidad; la satisfacción de la demanda del cliente, la salud y nutrición animal y salud alimentaria del mundo.

# Campeonato deportivo

Estimados colaboradores,

Celebremos **nuestros 30 años de aniversario** con un **campeonato relámpago de fulbito**, donde todos estamos invitados a pasar una tarde deportiva y de **confraternidad** este **Viernes 04/ Octubre** a partir de las **3:00 p.m.**

Adjuntamos **la ficha de inscripción**, que deberá ser entregado a más tardar el día de mañana **Miércoles 02/Octubre** a Jessica Cerrón Aliaga (jcerron@ilendercorp.com).

**Capital Humano**



## Principio 2:

**“Las empresas deben asegurar que no están Implicados en abusos de los derechos humanos”**

*Acciones en el 2019:*

Mantuvimos la Certificación ABE en la Categoría de “Socio Emprendedor”, evidenciando de esta manera que, como Organización Empresarial, cumplimos con las Buenas Prácticas de Recursos Humanos, cuya vigencia es de dos años. Es decir, hasta el 2020



Comunicación del Progreso a los 10 Principios de la Red del Pacto Mundial 2019

*Contamos con Sistemas de Gestión orientados a la gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo; así como, a la Protección y el evitar la ocurrencia de Actos ilícitos. Asimismo, tenemos la certificación HACCP, BPM y la ISO 9001:2015.*

**Resultados en el 2019:**

- 1. En el 2019 como en los años anteriores, no se reportaron ni registraron eventos que involucren al personal de ilender en actividades ilícitas o que vayan en contra de los derechos humanos.**

## **TRABAJO. - Condiciones Laborales**

---

### *Compromiso:*

En ilender nuestros trabajadores constituyen el primer grupo objetivo en la política de Responsabilidad Social Corporativa, garantizando la igualdad de oportunidades para todos nuestros socios estratégicos sin distinción de raza, sexo, origen, edad o religión. Cumplimos con las leyes establecidas para la salud y seguridad de los trabajadores y nos esforzamos continuamente para otorgar a nuestros colaboradores ambientes seguros y saludables. No toleramos el trabajo infantil bajo ninguna circunstancia.

---

### *Sistemas y Políticas:*

Código de Ética: Incisos 1.1, 1.2, 1.10 y 1.11 (2011)  
Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (2013)  
Contratos de Trabajo y Acuerdos de Confidencialidad  
Reglamento Interno de Trabajo  
Legislación Laboral  
Procedimientos de Reclutamiento y Selección de personal  
Políticas de Remuneraciones y Beneficios

---

### **Principio 3:**

**“Las empresas deben defender la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”**

#### Acciones en el 2019:

1. Se ha cumplido con pagar y repartir de acuerdo a ley las utilidades en cada una de nuestras unidades de negocio respectivamente al 100% de los colaboradores.
2. Se otorgaron permisos a los colaboradores para fines de atención de salud por enfermedad propia o de familiares, estudios y capacitaciones, trámites particulares y otros con el único de objetivo de apoyar a los mismos desde el punto de vista moral y afectivo y así velar por su tranquilidad y mejorar su productividad en sus puestos de trabajo.

3. Se realizó la 7ma Encuesta de Clima Laboral en base al mismo cuestionario de GPTW y teniendo como lineamientos los resultados de benchmarking

## Utilidades 2018

Estimados colaboradores,

Nos es grato comunicarles que el depósito del pago de utilidades del ejercicio 2018 se ha realizado hoy viernes 29 de marzo.

Los resultados obtenidos este año deben significar un reto para trabajar comprometidamente, en forma eficiente y teniendo siempre presente el foco en nuestros clientes.

Las liquidaciones con el detalle del cálculo se estarán enviando vía correo electrónico.

Atentamente,

**Capital Humano**

 **ilender**

## ¡Gracias por participar!

Evaluación de clima laboral



El futuro lo hacemos juntos



30 años  
Caminando  
Juntos

EL FUTURO  
LO HACEMOS  
JUNTOS



**Resultados en el 2019:**

- 1. No se han reportado juicios ni litigios pendientes con ninguno de nuestros colaboradores.**
- 2. Seguimos con las actividades de integración con el fin de mantener el clima laboral y la moral de los trabajadores bien cuidada a pesar de la carga laboral.**



- 3. Celebramos trabajar en igualdad de condiciones reconociendo a las mujeres en su día.**



**Iniciativas específicas 2019:**

Iniciativa	Grupo Objetivo - Beneficiario Directo	Lugar
Confraternidad de los trabajadores a través de un almuerzo.	Trabajadores de ilender	Planta Santa Clara
Semana Ilender - OVUM	Trabajadores de ilender y clientes	Santa Clara
Reconocimiento a quienes presentaron frase relacionado a la Seguridad	Trabajadores de ilender	Planta Santa Clara
Se modificó la celebración de Navidad, con la campaña "Regalemos Sueños"	Trabajadores que enviaron sus sueños de Navidad en las cartas y fueron cumplidos	Todo ilender
Se creó la brigada de ángeles, que eran los trabajadores en grupos con iniciativas creativas para juntar fondos y hacer realidad los sueños de sus compañeros	Trabajadores que enviaron sus cartas y trabajadores que ayudaron a cumplir sueños.	Todo ilender
Se reconoció a quienes presentaron sus iniciativas de mejora en La Gota de la Calidad	Trabajadores que presentaron sus iniciativas y calificaron.	Planta Santa Clara
Workshop de estrategias y Reunión anual de ventas	Trabajadores que participaron activamente	Todo ilender

**Clima Laboral:**

Más Actividades 2019:

- 1.- Reconocimiento a los Quinquenios laborales dentro de la empresa.
- 2- Capacitaciones constantes.
- 3.- Voluntariado ilender.
- 4.- Celebraciones de ALTO.

**ALTO**  
**Te espero en Casa**

Porque nuestra familia es nuestro **mayor tesoro** y cada uno de nosotros somos **fuentes de inspiración** para los hijos.

Por todo ello continuemos trabajando con seguridad aplicando **ALTO** en nuestras actividades; no dejes pasar esta oportunidad de continuar abrazándolos, mirarlos, cumplir metas, porque ellos **te esperan en casa**.



**¡Un día seguro, seguro que es un gran día!**

Capital Humano

 EL FUTURO LO HACEMOS JUNTOS 

**La gota de Calidad**

Demuestra que eres el **talento** que genera valor, encontrando **soluciones** y **oportunidades de mejora**.

Presenta tu proyecto de **innovación, creatividad** e **ingenio** a la Gota de Calidad.

**¡Este es tu momento!**

Tienes **hasta el 17 de enero** para enviar el título de tu proyecto y el resumen ejecutivo del mismo a:  
**mcespedes@ilendercorp.com.**

Adjuntamos las bases del concurso.

 EL FUTURO LO HACEMOS JUNTOS 

#### Principio 4:

**“Las empresas deben apoyar la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso realizado por coacción”**

Acciones en el 2019:

1. Se realizó el pago de obligaciones laborales de las diferentes unidades de negocios, así como también el de los proveedores con los cuales tenemos convenios formales.
2. Durante el año 2019 se ha mantenido la política interna de contratar a trabajadores bajo la modalidad de contratos de trabajo en los que se establece los términos y condiciones para la prestación de servicios.
3. El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo acorde a la Ley N° 29783 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012- TR, conformado de forma paritaria por 03 Representantes de los Trabajadores en Elecciones Libres y Democráticas dentro de la Organización y 03 Representantes de la Dirección, ha mantenido regularmente sus reuniones mensuales, garantizando así el bienestar de todos los colaboradores.

**Resultados en el 2019:**

1. En ilender se ha respetado la jornada de 8 horas de trabajo diario.
2. No existe trabajo forzado en cualquiera de sus formas dentro de la organización.

**3. Tenemos implementado el Plan de Seguridad en Defensa Civil acorde al cumplimiento de la normativa nacional vigente Ley 28551.**

**Principio 5:**

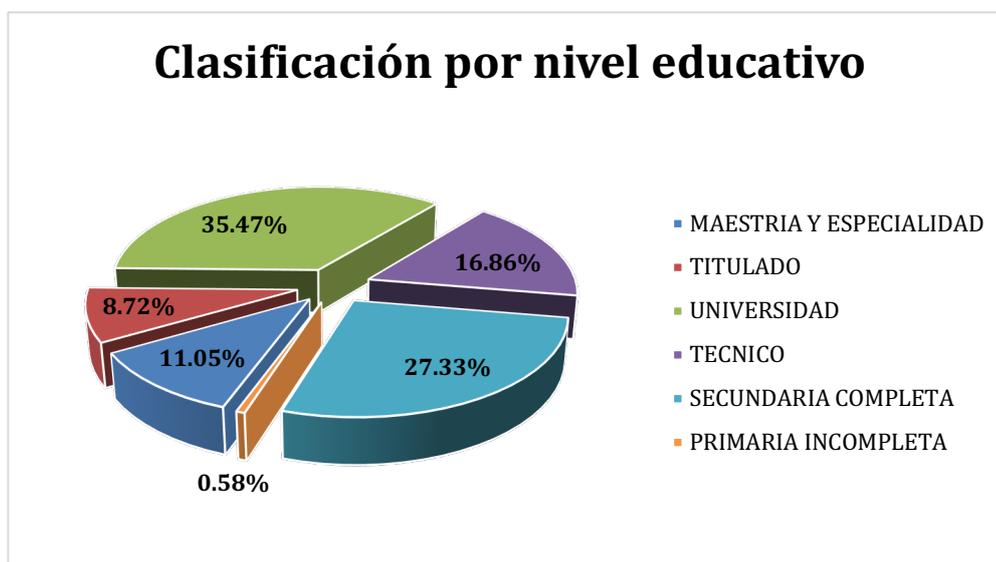
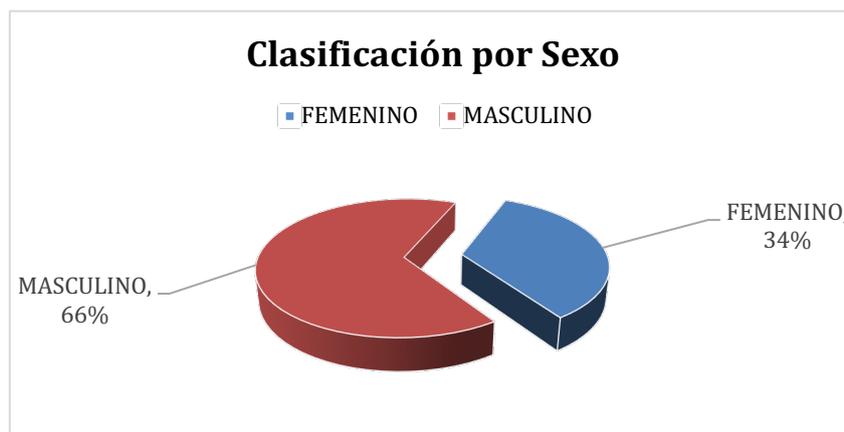
**“Las empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil”**

Acciones en el 2019:

Se tiene establecido en los procedimientos de reclutamiento y selección de personal que la verificación de la edad mínima de los postulantes a cualquier puesto de trabajo dentro de las unidades de negocio de la corporación sea mayor a 18 años cumplidos.

**Resultados en el 2019:**

**1. Todos los trabajadores de ilender Perú S.A., son mayores de edad. El promedio general de edad se mantiene en 38 años en total. El año 2019 hubo 167 colaboradores en promedio, todos en planilla y cuyas principales características son:**



**Principio 6:**

**“Las empresas deben apoyar la abolición de la discriminación en el empleo y la ocupación”**

Acciones en el 2019:

1. Se ha realizado la Evaluación de Desempeño al 92% de los colaboradores de las diferentes unidades de negocio de la corporación ilender en función a los objetivos específicos definidos para cada uno de los puestos y cargos de la organización. Se observa el crecimiento porcentual hacia niveles sobresalientes.
2. Se ha mantenido el archivo físico de files personales de todos los colaboradores de la corporación ilender. En estos files se mantienen actualizados los documentos relacionados a su contratación, formación, promociones, capacitaciones, préstamos y demás que facilitan la transparencia en la igualdad de oportunidades dentro de la organización y la mejora de la competencia de su trayectoria laboral.
3. Adicional a los archivos físicos, se está completando la base de datos del software de Capital Humano con información digital que permita tener mayor acceso a la información y tomar decisiones con mayor rapidez y confiabilidad.
4. La base de datos electrónica, así como los files personales, se han registrado en el Ministerio de Justicia de acuerdo a la ley N°29733, cumpliendo con la responsabilidad del cuidado y adecuado manejo de esta información.
5. Se ha incentivado las promociones internas de los trabajadores a puestos gerenciales y de jefatura por competencias, sin distinción de sexo, origen étnico, credo religioso, filiación política, ni de otro tipo.
6. Es política de ilender fomentar la planificación de la fuerza laboral para el corto, mediano y largo plazo. La selección y contratación del recurso humano deberá fomentar el ingreso del mejor talento, alineado a los requerimientos de la empresa y a los perfiles establecidos para alcanzar los objetivos estratégicos, teniendo la primera opción para cubrir posiciones vacantes, el personal interno.

**Resultados en el 2019:**

**Evaluación de Desempeño:** fortalecimos la herramienta diseñada para medir los objetivos de los colaboradores, buscando un mayor alineamiento estratégico, así como mayor objetividad en los mismos. El proceso definido incluyó, por parte de Capital Humano, evaluaciones parciales que busca que el colaborador entienda claramente el objetivo y logre su meta.

## **Medio Ambiente**

---

### *Compromiso:*

ilender ha asumido el compromiso de realizar un esfuerzo continuo en identificar, prevenir y minimizar los impactos ambientales negativos, derivados del desarrollo de actividades, instalaciones y servicios propios de la naturaleza del sector, acorde a los principios que el Pacto Mundial promueve procurando una utilización eficiente de las materias primas. Eliminamos de forma segura los desechos, residuos líquidos y productos obsoletos provenientes de nuestros procesos según los reglamentos e instructivos vigentes.

---

### *Sistemas y Políticas:*

Código de Ética: Incisos 1.6.2 (2011)  
Política Empresarial (2011)  
Manual “ilender en tus manos”: Valores (2011)  
Modelo de Gestión del Pacto Mundial (2011)  
Estudio de Impacto Ambiental (2009 - 2013)  
Plan de Contingencia – INDECI (2013)  
Creación de la policía ecológica dentro del programa de RSC **ilender + Futuro** (2015)  
Voluntariado ilender (2017)  
Brigada verde (2018)

---

## **Principio 7:**

**“Las empresas deben apoyar un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”**

Acciones en el 2019:

1. Se han mantenido y perfeccionado los procedimientos e instructivos para el manejo de residuos sólidos, eliminación de desechos, efluentes y productos químicos peligrosos en las diferentes unidades de negocio de la corporación.

### **Resultados en el 2019:**

- **Mantenemos la Certificación del Ministerio de la Producción como empresa No Contaminante al Medio Ambiente.**
- **Los resultados obtenidos en el DAP, demuestran que las operaciones realizadas por nuestra Planta de producción en Santa**

**Clara, se desarrollan cumpliendo la normativa ambiental vigente y “generan impactos socio ambientales negativos poco significativos” ya que en ninguno de sus valores se superan los estándares nacionales e internacionales aplicables.**

- **Continuamos cumpliendo al 100% del Plan de Manejo de Residuos Sólidos de la Planta de Fabricación por parte del Ministerio de la Producción.**
- **Se ha mantenido rigurosamente el convenio de “Información de Propósito de Uso” con la empresa Bermac para conocer el destino final de los envases que siendo eliminados de nuestra Planta de fabricación puedan ser reciclados para ser utilizados en otros fines.**
- **Se ha mantenido rigurosamente el convenio de “Información de Propósito de Uso” con la Empresa Bermac para conocer el destino final de los residuos de productos peligrosos que son eliminados de nuestra Planta de fabricación y de esta forma no puedan ser reciclados y/o mal utilizados en otros fines.**
- **En nuestras Auditorias de Sistemas de Gestión, no se han reportado No Conformidades por incumplimiento a los procedimientos e instructivos de Eliminación de desechos.**
- **Se han destinado recursos económicos dentro del presupuesto anual para el mantenimiento de las áreas verdes de nuestros locales.**

#### **Principio 8:**

**“Las empresas deben emprender iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad medio ambiental”**

Acciones en el 2019:

- **Cumplimiento estricto a la Ley 27314 en Planta.**
- **Hemos generado iniciativas en el manejo de residuos. Así, contamos con un trabajo conjunto con la empresa Bermarc para la reindustrialización de los envases de cartón, plástico y metal en otros sectores.**
- **Realización del Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) a sus Plantas de Manufactura.**
- **Los monitoreos semestrales presentados al Ministerio de la Producción posteriores a la aprobación del DAP, evidencian que nuestras operaciones de Planta mantienen sus estándares con los que fue aprobado, lo que hace de nuestras Plantas, fábricas amigables y sanas para con su entorno y el medio ambiente.**

# Comunicación del Progreso a los 10 Principios de la Red del Pacto Mundial 2019

- Segregación de residuos responsable: los residuos reciclables los enviamos a la empresa recicladora de la Municipalidad de Ate, con un valor agregado de responsabilidad social ya que generamos trabajo a personas en estado de vulnerabilidad de la comunidad.

**CONSTANCIA**

Objeto: **RENDIR PERU S.A.**  
 J. Francisco Rodríguez 148 - Santa Clara

Presente.-

Mediante el presente documento, la Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Ate, realiza la recuperación en la fuente, recolección y transporte de los residuos Municipales y otros, en cumplimiento del D.L. N° 1278 y el D.S. N° 014-2017-MINAM, de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, quien certifica a la empresa por la entrega de sus residuos segregados en el Programa de Segregación en la Fuente de la Municipalidad Distrital de Ate aprobado mediante D.A. N° 017-2017/MCA, según se detalla a continuación:

Item	Nombre del Residuo	Cantidad (kg) Aproximada
1	Papel	120
2	Carton	60
3	Plástico	10
<b>TOTAL</b> 190		

El retiro y manejo de dichos residuos de la Empresa durante el mes de Agosto, fue realizado por la Asociación de Recicladores con Discapacidad Intelectual y Otras (ARADIS) con partida N° 13272070 y reconocida por la Municipalidad de Ate, ingresando posteriormente al Centro de Acopio Municipal ubicado en la Av. Anzoátegui N° 821, Urbanización Mariátegui, Santa Clara, Ate, que a través de convenio con Empresas Operadoras de Residuos Sólidos (EOR - RES) se da la valorización respectiva, como estrategia de mejora y sostenibilidad del Programa, los residuos no valorizables tienen como disposición final el retiro sanitario de Haya/Cobari, el cual no se contemplan en el cuadro anterior.

Ate, 30 de Agosto del 2019

**Sub Gerente de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos**  
 Ing. Carlos Ballesteros Cordero  
 Ing. Carlos Ballesteros Cordero

**Revisor de Gestión Ambiental y Sostenibilidad (RGAES)**  
 Ing. Gerson Moya 101 - 102

**CONSTANCIA**

Objeto: **RENDIR PERU S.A.**  
 J. Francisco Rodríguez 148 - Santa Clara

Presente.-

Mediante el presente documento, la Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Ate, realiza la recuperación en la fuente, recolección y transporte de los residuos Municipales y otros, en cumplimiento del D.L. N° 1278 y el D.S. N° 014-2017-MINAM, de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, quien certifica a la empresa por la entrega de sus residuos segregados en el Programa de Segregación en la Fuente de la Municipalidad Distrital de Ate aprobado mediante D.A. N° 017-2017/MCA, según se detalla a continuación:

Item	Nombre del Residuo	Cantidad (kg) Aproximada
1	Papel	120
2	Carton	60
3	Plástico	10
<b>TOTAL</b> 190		

El retiro y manejo de dichos residuos de la Empresa durante el mes de Septiembre, fue realizado por la Asociación de Recicladores con Discapacidad Intelectual y Otras (ARADIS) con partida N° 13272070 y reconocida por la Municipalidad de Ate, ingresando posteriormente al Centro de Acopio Municipal ubicado en la Av. Anzoátegui N° 821, Urbanización Mariátegui, Santa Clara, Ate, que a través de convenio con Empresas Operadoras de Residuos Sólidos (EOR - RES) se da la valorización respectiva, como estrategia de mejora y sostenibilidad del Programa, los residuos no valorizables tienen como disposición final el retiro sanitario de Haya/Cobari, el cual no se contemplan en el cuadro anterior.

Ate, 30 de Septiembre del 2019

**Sub Gerente de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos**  
 Ing. Carlos Ballesteros Cordero  
 Ing. Carlos Ballesteros Cordero

**Revisor de Gestión Ambiental y Sostenibilidad (RGAES)**  
 Ing. Gerson Moya 101 - 102

**CONSTANCIA**

Objeto: **RENDIR PERU S.A.**  
 J. Francisco Rodríguez 148 - Santa Clara

Presente.-

Mediante el presente documento, la Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Ate, realiza la recuperación en la fuente, recolección y transporte de los residuos Municipales y otros, en cumplimiento del D.L. N° 1278 y el D.S. N° 014-2017-MINAM, de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, quien certifica a la empresa por la entrega de sus residuos segregados en el Programa de Segregación en la Fuente de la Municipalidad Distrital de Ate aprobado mediante D.A. N° 017-2017/MCA, según se detalla a continuación:

Item	Nombre del Residuo	Cantidad (kg) Aproximada
1	Papel	50
2	Carton	60
3	Plástico	10
<b>TOTAL</b> 120		

El retiro y manejo de dichos residuos de la Empresa durante el mes de Octubre, fue realizado por la Asociación de Recicladores con Discapacidad Intelectual y Otras (ARADIS) con partida N° 13272070 y reconocida por la Municipalidad de Ate, ingresando posteriormente al Centro de Acopio Municipal ubicado en la Av. Anzoátegui N° 821, Urbanización Mariátegui, Santa Clara, Ate, que a través de convenio con Empresas Operadoras de Residuos Sólidos (EOR - RES) se da la valorización respectiva, como estrategia de mejora y sostenibilidad del Programa, los residuos no valorizables tienen como disposición final el retiro sanitario de Haya/Cobari, el cual no se contemplan en el cuadro anterior.

Ate, 30 de Octubre del 2019

**Sub Gerente de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos**  
 Ing. Carlos Ballesteros Cordero  
 Ing. Carlos Ballesteros Cordero

**Revisor de Gestión Ambiental y Sostenibilidad (RGAES)**  
 Ing. Gerson Moya 101 - 102

**CONSTANCIA**

Objeto: **RENDIR PERU S.A.**  
 J. Francisco Rodríguez 148 - Santa Clara

Presente.-

Mediante el presente documento, la Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Ate, realiza la recuperación en la fuente, recolección y transporte de los residuos Municipales y otros, en cumplimiento del D.L. N° 1278 y el D.S. N° 014-2017-MINAM, de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, quien certifica a la empresa por la entrega de sus residuos segregados en el Programa de Segregación en la Fuente de la Municipalidad Distrital de Ate aprobado mediante D.A. N° 017-2017/MCA, según se detalla a continuación:

Item	Nombre del Residuo	Cantidad (kg) Aproximada
1	Papel	50
2	Carton	60
3	Plástico	10
<b>TOTAL</b> 120		

El retiro y manejo de dichos residuos de la Empresa durante el mes de Noviembre, fue realizado por la Asociación de Recicladores con Discapacidad Intelectual y Otras (ARADIS) con partida N° 13272070 y reconocida por la Municipalidad de Ate, ingresando posteriormente al Centro de Acopio Municipal ubicado en la Av. Anzoátegui N° 821, Urbanización Mariátegui, Santa Clara, Ate, que a través de convenio con Empresas Operadoras de Residuos Sólidos (EOR - RES) se da la valorización respectiva, como estrategia de mejora y sostenibilidad del Programa, los residuos no valorizables tienen como disposición final el retiro sanitario de Haya/Cobari, el cual no se contemplan en el cuadro anterior.

Ate, 29 de Noviembre del 2019

**Sub Gerente de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos**  
 Ing. Carlos Ballesteros Cordero  
 Ing. Carlos Ballesteros Cordero

**Revisor de Gestión Ambiental y Sostenibilidad (RGAES)**  
 Ing. Gerson Moya 101 - 102

**CONSTANCIA**

Objeto: **RENDIR PERU S.A.**  
 J. Francisco Rodríguez 148 - Santa Clara

Presente.-

Mediante el presente documento, la Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Ate, realiza la recuperación en la fuente, recolección y transporte de los residuos Municipales y otros, en cumplimiento del D.L. N° 1278 y el D.S. N° 014-2017-MINAM, de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, quien certifica a la empresa por la entrega de sus residuos segregados en el Programa de Segregación en la Fuente de la Municipalidad Distrital de Ate aprobado mediante D.A. N° 017-2017/MCA, según se detalla a continuación:

Item	Nombre del Residuo	Cantidad (kg) Aproximada
1	Papel	50
2	Carton	60
3	Plástico	10
<b>TOTAL</b> 120		

El retiro y manejo de dichos residuos de la Empresa durante el mes de Diciembre, fue realizado por la Asociación de Recicladores con Discapacidad Intelectual y Otras (ARADIS) con partida N° 13272070 y reconocida por la Municipalidad de Ate, ingresando posteriormente al Centro de Acopio Municipal ubicado en la Av. Anzoátegui N° 821, Urbanización Mariátegui, Santa Clara, Ate, que a través de convenio con Empresas Operadoras de Residuos Sólidos (EOR - RES) se da la valorización respectiva, como estrategia de mejora y sostenibilidad del Programa, los residuos no valorizables tienen como disposición final el retiro sanitario de Haya/Cobari, el cual no se contemplan en el cuadro anterior.

Ate, 30 de Diciembre del 2019

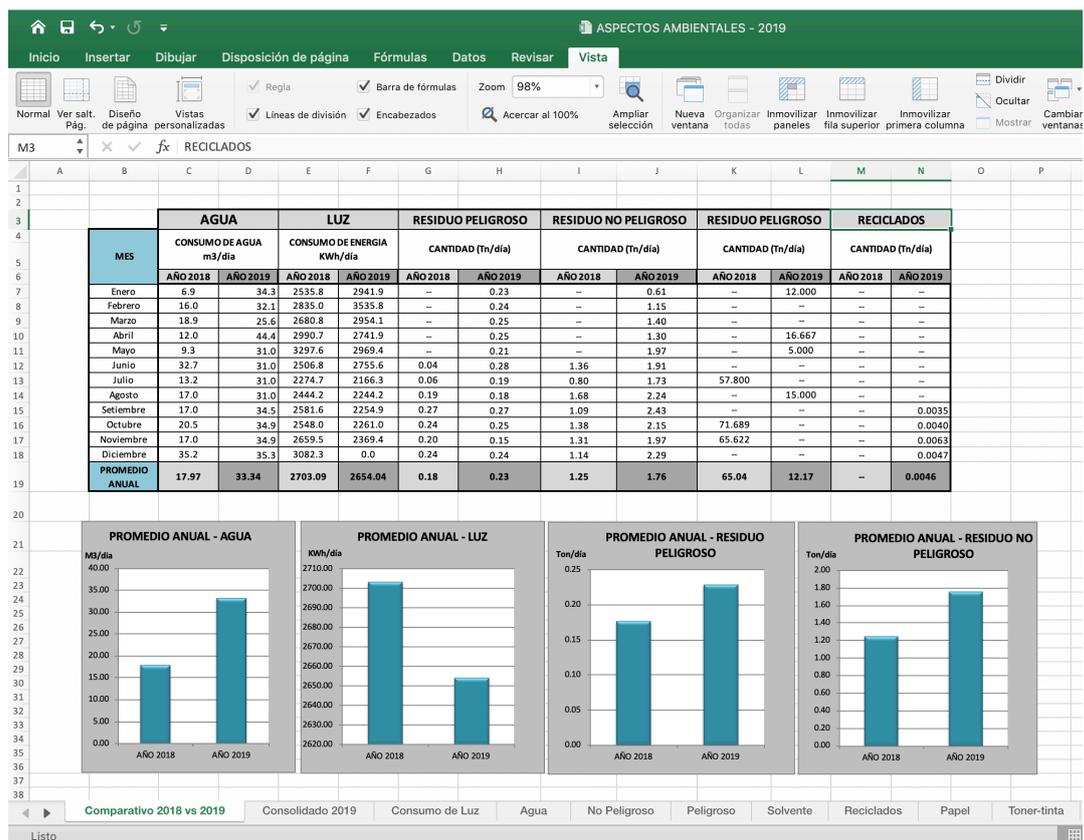
**Sub Gerente de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos**  
 Ing. Carlos Ballesteros Cordero  
 Ing. Carlos Ballesteros Cordero

**Revisor de Gestión Ambiental y Sostenibilidad (RGAES)**  
 Ing. Gerson Moya 101 - 102



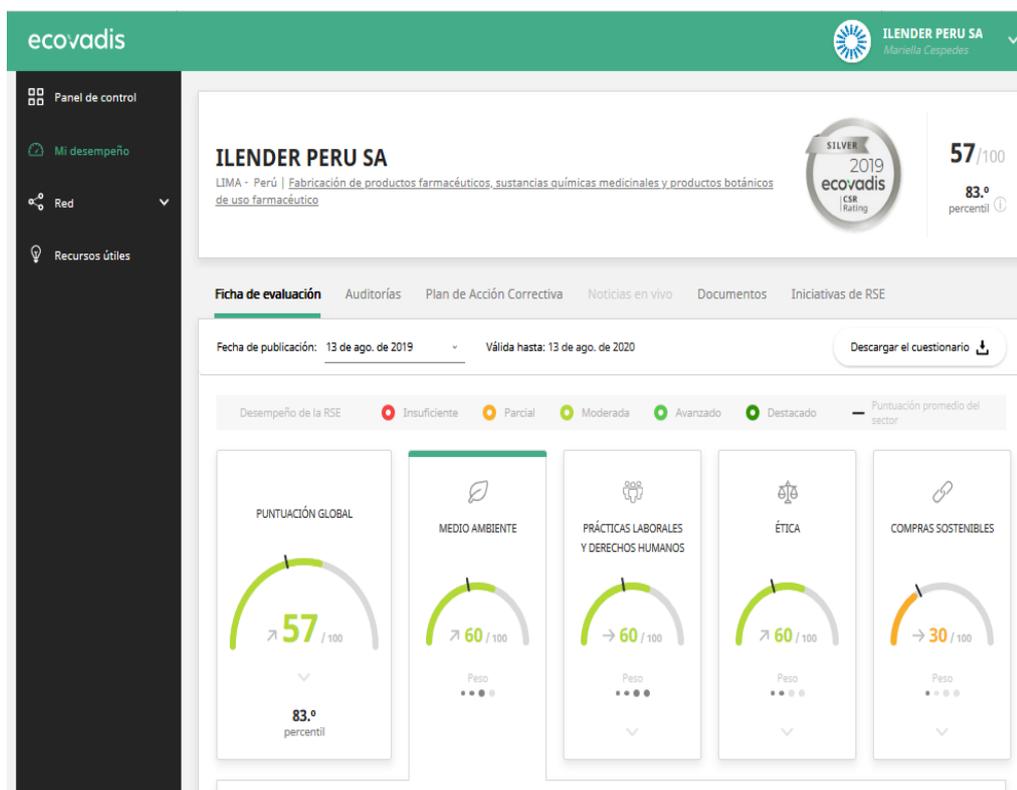
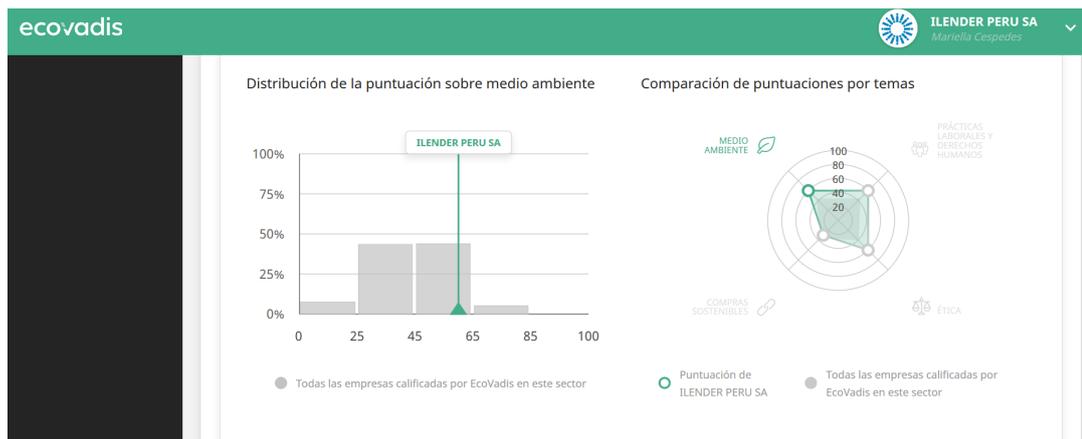
- Desde el 2018 medimos nuestros consumos e impactos ambientales.

## Comunicación del Progreso a los 10 Principios de la Red del Pacto Mundial 2019



- Se realizó la segunda evaluación de CRS de Ecovadis, obtenido resultado de 57/100 percentil 83, evidenciando que ilender se encuentra en cuanto a CRE igual o superior al 83% de empresas encuestadas, superando el valor del año anterior 52/100 percentil 75. El resultado se reporta en el documento Word "resultados 2019" y "gráfico 2019". Más información de Ecovadis en este link <https://ecovadis.com/es/#content>

## Comunicación del Progreso a los 10 Principios de la Red del Pacto Mundial 2019



### Resultados en el 2019:

1. El 100% de los desechos originados de nuestra planta de fabricación son eliminados de forma correcta e ilender conoce perfectamente el destino final de los mismos.
2. La operación de la planta genera impactos socio ambientales negativos poco significativos por generación de ruido y generación de residuos sólidos no peligrosos.

3. **Continuamos manteniendo resultados favorables en la labor de monitoreo de ruido ocupacional y ambiental demuestran que no se superan los valores establecidos en la legislación aplicable y de referencia tomada.**
4. **Nuestros Efluentes Líquidos tienen una incidencia poco significativa en las descargas a la Red de Alcantarillado, ya que las concentraciones de los parámetros analizados se encuentran por debajo de sus VMA tomados como referencia.**
5. Durante diciembre 2019, continuamos con nuestra campaña de reducción de uso de papel, a través del envío de tarjetas de Navidad virtuales.
6. Se premió y se reconoció a los trabajadores que contribuyeron con su iniciativa a disminuir la huella de carbono implantando las mejoras en la empresa.

#### **Principio 9:**

**“Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente”**

Acciones en el 2019:

1. El equipo de I+D+I, ha desarrollado tecnología que buscan eficiencia respetando el medio ambiente y contribuyendo con el aprovechamiento optimizado de los recursos naturales.
2. Hemos mantenido nuestra política de uso responsable de los recursos disponibles como energía eléctrica y agua tanto en nuestra Planta de Fabricación, como en las Oficinas Administrativas.
3. Todos los equipos de la planta de manufactura son operados a base de energía eléctrica. No utilizamos petróleo u otro combustible peligroso para el funcionamiento de nuestros equipos.
4. Difundimos las buenas prácticas de liderazgo para fortalecer el trabajo de las brigadas ecológicas en las instituciones educativas donde estamos desarrollando nuestros programas de RSC.

**Resultados en el 2019:**

1. **El equipo de I+D+I fue premiado por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación CONCYTEC, por una de sus iniciativas con un Beneficio Tributario en I+D+I: Desarrollo de formulaciones basadas en aditivos naturales que maximicen el rendimiento productivo de la industria avícola.**

2. **El equipo de I+D+I fue premiado por INNOVATE PERU, por una de sus iniciativas: Desarrollo de productos naturales alternativos al uso de antibióticos promotores de crecimiento para la producción de pollos de engorde.**
3. **ilender participa como representante de las empresas innovadoras de la Mesa Ejecutiva de Innovación Nacional liderada por el Ministerio de Economía y Finanzas.**

<https://www.mef.gob.pe/es/noticias/notas-de-prensa-y-comunicados?id=5870>

4. **Ampliamos nuestros horizontes con la investigación en los Andes Peruanos de microorganismos de aves, productores de compuestos bioactivos como alternativa al uso de antibióticos en la producción avícola con el fin de reducir el impacto ambiental.**
5. **Los trabajadores son más responsables con el uso de recursos tanto en planta como en oficinas administrativas.**
6. **Los alumnos de los colegios a los que apoyamos en el programa ilender +Futuro, implementaron una campaña de limpieza y discriminación de residuos sólidos.**

---

#### **Lucha contra la Corrupción:**

---

#### Compromiso:

ilender no permite y prohíbe drásticamente pagos ilegales o de cualquier otro tipo de pago dudoso a clientes, trabajadores, directivos, funcionarios gubernamentales o terceras personas involucradas. Desarrollamos y vendemos nuestros productos y servicios por los beneficios y ventajas competitivas que ellos ofrecen. Hacemos negocios lícitamente. De igual forma, ilender está comprometido en velar por el respeto a las leyes y la transparente honestidad de las prácticas comerciales y trámites administrativos.

---

#### *Sistemas y Políticas:*

Código de Ética: Incisos 1.7, 1.8, 1.9, 1.11 y 1.12 (2011)

Política Empresarial (2011)

Manual "ilender en tus manos": Valores (2011)

Modelo de Gestión del Pacto Mundial: Sistema de Información sobre el Cumplimiento del Principio 10 en América Latina y El Caribe (2011)

Esencia ilender (2015)

---

**Principio 10:**

**“Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y sobornos”**

Acciones en el 2019:

1. Continuamos registrados en el Sistema de Información sobre el Cumplimiento del Principio 10 en América Latina y El Caribe. La Red del Pacto Mundial a través de su Centro Regional de Apoyo para América Latina y el Caribe ha iniciado desde el año 2010 el Programa de Evaluación al Cumplimiento del Principio X del Pacto “Lucha contra la Corrupción” a todos sus miembros adherentes.
2. Se ha mantenido la difusión en las cuatro unidades de negocio de la corporación el Código de Ética y la Esencia ilender, así como a los nuevos colaboradores que han ingresado a laborar a nuestra organización en el año 2019.
3. Se han realizado todas la evaluaciones y reevaluaciones a nuestros Proveedores programadas para el 2019.
4. Se ha cumplido con todos los compromisos y obligaciones tributarias y fiscales en el momento exacto y oportuno.
5. Hemos respetado de manera estricta el fiel cumplimiento a la normatividad vigente del sector ante el ente regulador SENASA. Es importante resaltar que en los últimos años el número de eventos y gestiones realizados ante el SENASA se ha incrementado significativamente.

**Resultados en el 2019:**

1. **Continuamos vigilantes de los procesos y como resultado de la evaluación y reevaluación de nuestros proveedores, se verifica que ninguno de ellos ha incurrido en actos ilícitos de soborno o extorsión para mantener relaciones comerciales con ilender.**
2. **Ninguno de nuestros colaboradores ha tenido participación en actos de corrupción o deshonestidad dentro y fuera de la organización. Todos nuestros colaboradores son de conducta intachable.**

**Indicadores de Gestión. -**

**Indicador Grado de Cumplimiento a la Política de Protección de Datos y Seguridad de la Información:**

En cumplimiento a estas Políticas, en el 2018 hemos tenido los resultados siguientes:

<b>Kpi</b>	<b>2019</b>
<b>Nº de Incidentes internos por infracción a la protección de datos</b>	<b>0</b>
<b>Nº de licencias compradas Vs. Nº de software instalados con licencia requerida (Kpi <math>\geq</math> 1)</b>	<b>100 %</b>
<b>Nº de licencias x PC's Vs. Nº de PC's (Kpi <math>\geq</math> 1)</b>	<b>100 %</b>